



### ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

**SELECCIONAR AL PROPONENTE QUE LLEVE A CABO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS OBRAS FALTANTES DEL TRAMO 5 A COMPRENDIDO ENTRE EL SECTOR DEL MERCADO DE BAZURTO HASTA LA SUBIDA DE LA POPA Y CONSTRUCCIÓN DE UN VAGON W12 EN UNA DE LAS ESTACIONES FALTANTES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL**

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación dentro de la Licitación No. TC-LPI-001-2013 cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS OBRAS FALTANTES DEL TRAMO 5A COMPRENDIDO ENTRE EL SECTOR DEL MERCADO DE BAZURTO HASTA LA SUBIDA DE LA POPA Y CONSTRUCCIÓN DE UN VAGON W12 EN UNA DE LAS ESTACIONES FALTANTES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL**, procedemos a presentar la Evaluación Técnica de la única Oferta recibida de acuerdo a lo establecido en el pliegos de condiciones y demás documentos del Proceso de Selección indicado.

#### EVALUACIÓN REQUISITOS

Este Comité realizó la Evaluación del único Licitante, de conformidad con el Pliego de Condiciones, y de acuerdo con el siguiente cuadro de evaluación individual:

Numeral	REQUISITO	UNION TEMPORAL CARTAGENA 2013
5.1.3.1	<p>El oferente deberá contar con experiencia probable de mínimo DIEZ (10) AÑOS COMO CONSTRUCTOR, la cual se verificará por la entidad en el registro único de proponentes, de conformidad con lo establecido en el decreto 734 de 2012.</p> <p>En el evento que la propuesta se presente por un consorcio o unión temporal, se aceptara que cada uno de los miembros acredite su experiencia probable con la actividad en la que se encuentre inscrito en el RUP conforme con la participación en la propuesta y su ejecución. No obstante lo anterior, el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto cumplir la experiencia probable mínima requerida por la entidad como constructor</p>	<p><b>Cumple</b> con lo requerido en el Pliego de Condiciones según numeral 5.1.3.1=Experiencia Probable.</p> <p>Soportado en los folios 24 y 29</p>

**EN CARTAGENA HAY CAMPO PARA TODOS Y PARA TODAS**

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 6665217  
[www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co)





ALCALDÍA MAYOR DE  
CARTAGENA DE INDIAS

## ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA



5.1.3.2	2	<p>Con el fin de acreditar experiencia en la ejecución de contratos similares al que se pretende celebrar con este proceso de selección, el proponente deberá acreditar experiencia mediante el máximo de contratos que a continuación se describe:</p> <p>(a) tres (3) contratos por la construcción de las obras especificadas en el CIU 4210 o 4290 en la especialidad 08 grupo 02, según el caso          (b) tres (3) contratos por la construcción de las obras especificadas en el CIU 41120, o en la especialidad 04 grupo 01, 05 o 08, según el caso          (c) dos (2) contratos en cuyo objeto este incluida la demolición de estructuras especificadas en el CIU 4311, o en la especialidad 10. DEMOLICION</p> <p>Los contratos que se pretendan acreditar deben tener las siguientes características:</p> <p>-haberse celebrado en los últimos cinco (5) años, contados a partir del cierre de la presente convocatoria;          -la sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al ciento cincuenta por ciento (150%) del presupuesto oficial estimado para esta contratación, expresado en SMLMV;          -los contratos deben haberse ejecutado en un 100%;          -el proponente deberá acreditar la siguiente experiencia técnica mínima en los siguientes ítems: a) construcción de losas de pavimento de concreto rígido en vías urbanas, con espesor mínimo de 0.20Mts. = 50.000 metros cuadrados; b) construcción de 7.300 m2 de espacio público; y c) construcción de 300 toneladas en estructuras metálicas.</p> <p>En caso de que la información contenida en el RUP no permita acreditar la totalidad de las exigencias</p>	<p><b>Cumple</b> con lo requerido en el Pliego de Condiciones según numeral 5.1.3.2=Experiencia Acreditada.</p> <p>-Contratos en los últimos cinco (5) años: Cumple          -Sumatoria de los contratos: Cumple.          -Contratos deben haberse ejecutado en un 100%: Cumple.          -Experiencia técnica mínima: Cumple así:          a) construcción de losas de pavimento de concreto rígido en vías urbanas: Cumple.          b) construcción de espacio público: Cumple.          c) construcción de estructuras metálicas: Cumple.          DEMOLICION: Cumple</p> <p>Soportado en los Folios 112 al 115; del 371 al 373, del 407 al 410, del 594 al 597, del 599 al 601, del 629 al 631, del 714 al 716.</p> <p>Dando aplicación al numeral 1.14.1 = Subsanción de las propuestas del pliego de condiciones, el proponente aportó documentos aclaratorios a los contenidos en la propuesta sobre experiencia similar a la requerida en el pliego de condiciones, ampliando la información sobre la experiencia que acreditó.</p> <p>En conclusión el proponente <b>cumple</b> con la Experiencia Acreditada requerida.</p>
---------	---	--	---

**EN CARTAGENA HAY CAMPO PARA TODOS Y PARA TODAS**

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 6665217

[www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co)





ALCALDIA MAYOR DE  
CARTAGENA DE INDIAS

## ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA



<p>establecidas, el proponente deberá aportar certificaciones que contengan como mínimo la siguiente información:</p> <p>Nombre del contratante Nombre del Contratista Objeto del contrato Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes y año) Valor del contrato</p> <p>El certificado debe incluir claramente las cantidades que acrediten la experiencia técnica mínima requerida. Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el funcionario competente. Firma de quien expide la certificación.</p> <p>En el evento que la propuesta se presente por un consorcio o unión temporal, se aceptara que cada uno de los miembros acredite su experiencia con la actividad en la que se encuentre inscrito en el RUP conforme con la participación en la propuesta y su ejecución. No obstante lo anterior, el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto cumplir la experiencia acreditada mínima requerida por la entidad</p> <p>Las copias de contratos, actas de liquidación, referencias comerciales, etc, se aceptaran como documentos aclaratorios de las certificaciones de experiencias y/o de la relación de contratos presentados y no como documentos para acreditar la información exigida en las mismas.</p> <p>En el caso de certificaciones correspondientes a proponentes que conformen uniones temporales o consorcios, cada uno de los integrantes debe acreditar el cumplimiento de por lo menos un (1)</p>	
---	--

**EN CARTAGENA HAY CAMPO PARA TODOS Y PARA TODAS**

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 6665217

[www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co)





ALCALDIA MAYOR DE  
CARTAGENA DE INDIAS  
Desde Turismo y Cultura

## ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA



		<p>contrato en cualquiera de las especialidades requeridas con el lleno de los requisitos establecidos anteriormente.</p> <p>Si los documentos presentados por el proponente no precisan el número de SMMLV la entidad lo calculará utilizando el valor del salario de la época de la firma del contrato que se esté certificando o relacionando, proyectado a valor presente.</p> <p>Toda la información que se pretende acreditar debe estar en el Anexo No. 2. La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierte discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la entidad, la propuesta será rechazada.</p>									
5.1.4.2	3	<p>De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1 del artículo 6.2.2.2. y 3.2. del artículo 6.2.2.4 del Decreto 734 de 2012, el proponente deberá acreditar a través del RUP como organización técnica mínima al siguiente personal:</p> <table border="1" data-bbox="457 971 894 1203"> <thead> <tr> <th>TIPO DE PERSONAL</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Profesional universitario</td> <td>09</td> </tr> <tr> <td>Técnico o tecnólogo</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Operativo</td> <td>08</td> </tr> </tbody> </table> <p>Si el RUP no contiene la información solicitada por la entidad, el proponente deberá aportar certificación del representante legal de la persona jurídica o por el proponente persona natural, que se entenderá formulada bajo la gravedad del juramento.</p>	TIPO DE PERSONAL	CANTIDAD	Profesional universitario	09	Técnico o tecnólogo	12	Operativo	08	<p>Presenta inscripciones en la Cámara de Comercio de Barranquilla, en las cuales se constata la siguiente organización técnica:</p> <p><b>Cumple</b> con lo requerido en el Pliego de Condiciones (Soportado en los folios 26 y 32)</p>
TIPO DE PERSONAL	CANTIDAD										
Profesional universitario	09										
Técnico o tecnólogo	12										
Operativo	08										

**EN CARTAGENA HAY CAMPO PARA TODOS Y PARA TODAS**

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 6665217  
[www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co)





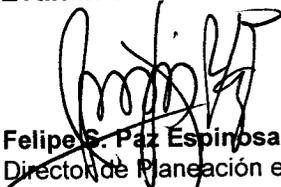
ALCALDIA MAYOR DE  
CARTAGENA DE INDIAS

## ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA



		En caso de consorcios o uniones temporales los integrantes en conjunto podrán acreditar la organización solicitada.	
5.1.4.3	4	Ver numeral 5.1.4.3 Personal Mínimo Requerido en el pliego de condiciones del proceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Director de obra: soportada la experiencia en los folios 355 a 374. <b>Cumple.</b></li> <li>-Residente 1 Vías-1: soportada la experiencia en los folios 374 a 412. <b>Cumple.</b></li> <li>-Residente 1 Vías-2: soportada la experiencia en los folios 428 a 569. <b>Cumple.</b></li> <li>-Residente 2 Redes Húmedas: soportada la experiencia en los folios 586 a 601. <b>Cumple.</b></li> <li>- Residente 3 Espacio público: soportada la experiencia en los folios 602 a 631. <b>Cumple.</b></li> <li>-Residente 4 Redes Secas: soportada la experiencia en los folios 632 a 667. <b>Cumple.</b></li> <li>-Residente 5 Ambiental: soportada la experiencia en los folios 680 a 690. <b>Cumple.</b></li> <li>-Residente 6 Social: soportada la experiencia en los folios 701 a 716. <b>Cumple.</b></li> <li>-Residente 7 Mecánico: soportada la experiencia en los folios 730 a 738. <b>Cumple.</b></li> </ul>

### Evaluadores:

  
Felipe S. Paz Espinosa  
Director de Planeación e Infraestructura

  
Rafael S. Mendoza Goez  
P.E. Dir. Planeación e Infraestructura

**EN CARTAGENA HAY CAMPO PARA TODOS Y PARA TODAS**

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 6665217

[www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co)

